

25 de julio de 2017

PROPIEDAD INTELECTUAL

Incremento de aranceles del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI)

Mediante la Resolución 311-E/2017 publicada en el Boletín Oficial el 19 de julio, el Ministerio de Producción ha resuelto aumentar las tarifas que percibe el INPI por todos sus trámites. Los aumentos serán escalonados y se llevarán a cabo en dos etapas que comienzan el 1 de agosto y 1 de octubre de 2017, respectivamente.

En caso de necesitar mayor información, no dude en contactarse con [Adrián L. Furman](#) o [Patricio M. Albornoz](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>